





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 229221000/0013/2017 Toluca de Lerdo, Méx., 05 de Enero de 2017.

LIC. ALEJANDRA GONZALEZ CAMACHO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PRESENTE

Me refiero al oficio No. SI-CI-535/2016 y con el propósito de atender la solicitud con número de folio 00190/SINF/IP/2016 realizada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se solicita información relacionada con:

"El costo de la instalación de la escultura "El Vigilante" en la Autopista México-Pachuca, cuánto costo la escultura tal cual, la escultura para montarla, el parque que está a un costado y el puente vehicular que lleva por nombre "El Vigilante", así como los juegos infantiles que se encuentran detrás de la escultura. Cuándo lo inauguraron y quién pagó el costo de la obra." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 12, 59, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, atentamente comento que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección General, la información que se localizo fue la siguiente:

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	COSTO
1EL COSTO DE LA INSTALACIÓN DE LA ESCULTURA "EL VIGILANTE" EN LA AUTOPISTA MEXICO-PACHUCA.	No Obra Información en los archivos
2COSTO DE LA ESCULTURA TAL CUAL	No Obra Información en los archivos
3COSTO DEL PARQUE QUE ESTA AUN COSTADO	\$4'595,165.54
4COSTO DE LOS JUEGOS INFANTILES QUE SE ENCUENTRAN DETRÁS DE LA ESCULTURA.	\$3'944,715.72
5 CUANDO SE INAUGURO LA OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y MANTENIMIENTO DE 3 PARQUES EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC (OBRA NUEVA), ECATEPEC, VARIAS."	18/MARZO/2016
7QUIEN PAGO EL COSTO DE LA OBRA	La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

P

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

No obstante a lo anterior, respecto al costo del puente vehicular que lleva por nombre "El Vigilante", se comenta que es competencia de La Junta de Caminos en términos del artículo 17.64 del Código Administrativo del Estado de México; así mismo se le sugiere dirigir su solicitud de información a la Secretaria de Finanzas y a la Secretaría de Cultura, respectivamente, por ser los sujetos obligados que podrían contar con la información. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los artículo1 fracción I, 3 fracción IX, 4 y 5 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 37 y 38 fracciones V, VIII XV y XVI, e la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. BLANCAH, PIÑA MORENO DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN, CONTRATOS DE OBRA Y PROYECTOS SERVIDOR PÚBLICO HÁBILITADO (SUPLENTE)

C.C.p. Mtro. Francisco González Zozáya- Secretário de Infraestructura. L.C.P. Raúl Zárate Rivera - Secretário Técnico Ing. Arturo Lugo Peña - Subsecretário de Agua y Obra Pública. M. en D. José Grardo Lyón García - Contralor Interno Archivo: DGADP-343Z 16

HNM/BPM/GNS/HOR/nmgm

(infraestructuraedomex@outlook.com) (técnica infraestructura@gmail.com) (subsecretaria.agua@edomex.gob.mx) (contralorinternosein abotmail.com)

> SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA